



AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL

EDICTO de 15 de julio de 2010 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación AH01. (2010ED0381)

Por el Excmo. Ayuntamiento de Torre de Don Miguel se ha presentado el Programa de Ejecución para la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación AH01 del Plan General Municipal, mediante la forma de gestión directa por el sistema de cooperación, y que contiene: Alternativa Técnica con Plan Especial, proyecto de urbanización y proyecto de reparcelación; proposición jurídico económica y relación de compromisos asumidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 139 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico regional de Extremadura, y durante el cual y en horario hábil de oficina (9-14 horas), excepto sábados, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General y formular las alegaciones que se estimen convenientes, haciéndose constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.3.b de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, la forma de gestión directa de la actuación y, en consecuencia, la improcedencia de la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma así como del ejercicio del derecho de adjudicación preferente regulado en el artículo 136 de la citada Ley.

Torre de Don Miguel, a 15 de julio de 2010. El Alcalde-Presidente, ERNESTO IGLESIAS TOVAR.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

ANUNCIO de 22 de junio de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2010082371)

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 21 de junio de 2010, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle consistente en el reajuste de alineaciones en la C/ Hernán Cortés de nueva creación, en la localidad de Torremenga promovido por D. Félix Simón Muñoz y redactado por el Arquitecto D. Manuel Pérez Nieto.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el DOE y en el diario Hoy, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría pudiendo formularse alegaciones dentro del dicho periodo.

Torremenga de la Vera, a 22 de junio de 2010. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.